



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 3606/2009 Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita la aprobación de la Contratación Directa para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES EN CIUDAD UNIVERSITARIA; acto que se encuadra en las disposiciones del Decreto 1.023/2001, art. 25, inc. c), Dcto. 436/2000, art. 25, ap. d), puntos 4 y 5 y la Ord. HCS 4/06 en su art. 2º, punto I.; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y, en consecuencia, aprobar la Contratación Directa para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES EN CIUDAD UNIVERSITARIA por un periodo de 12 meses, en razón de haberse declarado fracasada la Licitación Pública Nº 16/09, adjudicando la misma a la firma PAZAR S.A., invirtiendo en ello la suma total \$ 456.000,00.- (Pesos cuatrocientos cincuenta y seis mil con 00/100) e imputando dicho egreso a la Fuente: 11, Depend.: 80, Progr.: 04, S/progr.: 02, Activ.: 01, Inc.: 3, Princ.: 3, Parcial: 5, Importe \$ 456.000,00.- Año 2009.

ARTÍCULO 2º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.**

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 39